

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión extraordinaria del día miércoles 10 de agosto de 2016.

En Santiago, a 10 de agosto del año 2016, a partir de las 16:25 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Jaime Acuña en su calidad de Secretario General (s). La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

ASISTEN:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa A.,
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Á.,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez P.,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas M.,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa E.,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart C.,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física,	Sra. Verónica Vargas S.,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas	Sr. Raúl Ilufí L.,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. William Thayer M.
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga H.,
Representante de la Federación de Estudiantes,	Sr. Carlos Astudillo,

Invitados: Prof. María Soledad González, Directora de Aseguramiento de la Calidad y Sr. Patricio Lourido, profesional de la DAC.

TABLA:

1. Sesión de trabajo preparatorio de la visita de pares evaluadores;
2. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El rector Espinosa inaugura la reunión, indicando el propósito de la misma, es decir, efectuar una sesión de verificación de los temas que competen al Consejo Académico, en el contexto de la visita de pares para la acreditación institucional. En tal sentido presenta a los invitados, Prof. María Soledad González, Directora de Aseguramiento de la Calidad y al Sr. Patricio Lourido, profesional de la DAC, quienes conversarán sobre ello.

La directora González contextualiza el motivo y el objetivo de esta sesión cual es la preparación de la visita del simulador para sacarle el mayor provecho posible. Ello es necesario como estrategia, porque una cosa es saber que ciertas cosas se hacen bien, pero otra cosa es decirlo bien o indicar dónde se están poniendo los énfasis y articular el discurso. Toma la palabra el Sr. Lourido y señala que el propósito es compartir con el Consejo algunas apreciaciones que podrían surgir en la visita de pares, al momento de verificar inconsistencias o al momento de emitir un juicio, y estar muy claros en lo que se quiere decir. Habrá una serie de preguntas que podrían constituirse en nudo crítico o en nodos, aspectos positivos y necesarios de aclarar, ese es también el sentido de esta reunión.

Por otra parte, el Consejo es una instancia de toma de decisiones estratégicas de la universidad, es una instancia donde se discuten los temas de mediano y largo plazo, se está pensando la universidad y se están definiendo responsabilidades y el quehacer de la institución. Por lo tanto, desde ahí pueden surgir preguntas relacionadas con el modelo educativo como el resultado de un proceso de participación triestamental, que se está implementando. De ahí

que se podrá plantear cuáles son los principales desafíos que se estiman a corto y mediano plazo, qué traería consigo la implementación del Modelo Educativo, por ejemplo, o ¿cómo se ha pensado la instalación de este modelo? O, ¿la UMCE es capaz de mostrar las capacidades instaladas para implementar un modelo educativo?. U otras consultas del estilo.

El vicerrector Almonacid comenta que los pares evaluadores tienen un interés institucional con el Consejo, no es interés personal. Se preguntará sobre la definición de políticas, por ejemplo, y se debe coordinar la visión, las políticas, los instrumentos y los procedimientos correspondientes. Es decir, cómo este Consejo monitorea los mecanismos de aseguramiento de la calidad.

El Sr. Lourido expone que, en este caso, se conjugan dos ámbitos, a saber, el sistema de gobierno y parte de la toma de decisiones. Y por otro lado, cómo se van plasmando los propósitos y las políticas, además de los procedimientos para aplicar esas políticas y obtener ciertos resultados. Otro aspecto son los mecanismos y procedimientos. Hay un modelo educativo que se plasma de alguna manera en la definición de los perfiles de egreso, por ejemplo. Se trata de dar cuenta de las medidas que existen, es decir, los mecanismos y procedimientos que la institución implementa para la definición de los distintos perfiles de egreso de cada uno de los programas y cuál es el rol de este Consejo en esas definiciones y en los mecanismos de monitoreo y seguimiento. Se trata de mostrar cómo, a nivel de las Facultades se hace el seguimiento y cuál es el rol que le compete al decano en el seguimiento y los resultados de los perfiles de egreso. Y en qué medida, a raíz de esos resultados, se han ido modificando las definiciones curriculares. Se declara en el Informe que la UMCE cuenta con claros mecanismos de seguimiento y monitoreo de sus perfiles de egresos.

Al rector Espinosa le preocupa que alguien pudiera preguntar y que hubiera una disociación entre el sentido y el espíritu que la actual gestión rectoral ha intentado darle a este cuerpo colegiado. Los estatutos y la descripción de las atribuciones que tiene el Consejo Académico son limitadas y restrictivas. Y, si se toman al pie de la letra, éste tiene como exclusiva atribución para definir el calendario académico y los cupos, y todo lo demás, es proponer o aconsejar al rector. Para el vicerrector Almonacid, este Consejo ha sido ya reconvertido en sus funciones con las decisiones políticas de mayor participación de la comunidad y la democratización. A la decana Vásquez se le plantea un dilema: por la participación triestamental, ¿qué se hace con los pares evaluadores frente a ese tema?. Para la decana Figueroa, el dilema se resuelve con lo que ya está normado, como la participación estudiantil en los Consejos de Departamentos, Consejos de Facultad, Consejo Académico y Junta Directiva.

El rector comenta que llama la atención que haya una reunión con la Comisión Central de Estatutos. La recomendación de la directora de Aseguramiento de la Calidad, Prof. Soledad González, es que en la acreditación institucional, hay que remitirse a los documentos formales y hay que demostrar que todo se ajuste a la normativa. Sin embargo, se puede agregar que, por la propia dinámica de la universidad y por su espíritu participativo y entendiendo que está dentro de las atribuciones del Rector, se ha instalado una dinámica participativa y el estatuto no queda reñido con lo que aparece en la norma. Entonces, habrá que plantearlo como una instancia de aseguramiento de la calidad, la CAI, los Consejos de Facultad, por cómo están constituidos y que se vea como una fortaleza el que la comunidad universitaria sea capaz de construir universidad colaborativamente con esta reglamentación y con la participación estudiantil. Para el Secretario General (s), Sr. Jaime Acuña, el Estatuto deja una última atribución al Rector que dice, “y todas aquellas medidas que sean necesarias para el adecuado funcionamiento institucional”. Desde ese punto de vista, a pesar de que formalmente no puede emitirse un ordenamiento que pueda contradecir los estatutos, sí es posible que el Rector, en el ejercicio de sus atribuciones, pueda adoptar como mejor medida darle un funcionamiento diferente o complementario al Consejo Académico. Como por ejemplo, resolver siempre en función de los acuerdos de los cuerpos colegiados.

El consejero Ilufi plantea un nuevo tema, señalando que le preocupa la posible pregunta sobre la evaluación del modelo educativo vigente, para levantar un nuevo modelo. En este mismo Consejo, habrá varias respuestas de los antecedentes que se tuvieron en cuenta para elaborar un nuevo modelo educativo. Para el Sr Lourido, lo más probable es que las preguntas de ese tipo vayan a otras instancias. Aquí las preguntas van a estar en el contexto del órgano colegiado, normado, que tiene claras atribuciones y la medida en que esas atribuciones y decisiones se toman a partir de ciertos antecedentes. El vicerrector Almonacid termina opinando que, efectivamente, se puede tener

distintas respuestas, sin embargo, los acuerdos han sido tomados colegiadamente. Y las decisiones no se han tomado ante sí mismo, sino que se ha tenido a la vista los informes técnicos de las unidades especializadas, como la DAC y la Unidad de Gestión Curricular, más la de la Dirección de Planificación y Presupuesto.

El Sr. Lourido plantea que otra pregunta podría estar en función de los nuevos requerimientos y desafíos que depara la nueva ley 20.903 que crea el sistema de desarrollo profesional docente y la medida en que incidirá esa ley en el rediseño curricular y la creación de nuevas carreras. A ello sugiere la directora González que frente a una pregunta relacionada con la preparación para los nuevos desafíos o para las reformas y leyes, le parece bien la dinámica natural que se ha dado. El vicerrector, como primer responsable del quehacer académico de la universidad, entrega elementos de contexto general y luego, de manera más precisa la decana Figueroa como representante ante el cuerpo de decanos, da mayores detalles del modo cómo esta institución ha participado en distintas instancias en materias que posicionan a la universidad.

Con posterioridad se dan otras sugerencias de la metodología para responder a los pares evaluadores, donde lo importante es que varios tomen la palabra y que quien tenga antecedentes precisos, los aporte. Nunca dejar una pregunta sin respuesta.

El representante estudiantil, Sr. Astudillo comenta que desde el mundo estudiantil el tema de la acreditación se mira con mucha distancia, hasta con reticencia e incomprensión, algo que no se entiende y es lejano, que se hace con o sin los estudiantes. El rector Espinosa y otros consejeros aclaran que si la universidad no está acreditada pierden los estudiantes. La directora González agrega que se debe demostrar que hay procesos sistemáticos de consulta, de autoevaluación, de mejorar las políticas de gestión y formación y, por ende, los resultados de acreditación. Se espera que en esta dinámica los procesos sean participativos y este aspecto se triangulará en la reunión con los estudiantes donde preguntarán qué nivel de participación tuvieron en el proceso. Y es importante relevar el esfuerzo comunicacional que se ha hecho para que la comunidad participe a nivel de carreras y de estas instancias. Encuestas, los grupos focales del año pasado con los otros dirigentes, una entrevista a la FEP y su participación en los Comités, en la Comisión Institucional de Autoevaluación. Hay una reunión pendiente con la actual dirigencia estudiantil para ponerlos al tanto de lo que vivió la anterior Federación. El representante Astudillo advierte que puede haber problemas desde el mundo estudiantil, porque siente que es más pantalla que realidad la participación de los estudiantes debido al mal trabajo de difusión y comunicación hacia la base de la universidad. Todo queda entre ciertos espacios reducidos, como los Consejos de Facultad y este Consejo.

Posteriormente se plantea otra temática, la de la capacidad instalada de diagnóstico para la toma de decisiones por parte del Consejo Académico. Las alternativas son: insuficiente, suficiente y bueno; se determina por mayoría, que son: suficientes.

En cuanto a la incidencia que tienen a nivel de Facultad y de Departamentos las decisiones que se toman en este Consejo, se considera que es: buena.

En relación con el grado de articulación del Consejo Académico con instancias superiores de gobierno y con las unidades operativas, se define entre 'suficiente' e 'insuficiente' y se discute sobre las temáticas con y sin incidencia. Entre las primeras están todas las temáticas académicas y estudiantiles; sin embargo, entre las últimas, nada de lo financiero y puramente administrativo se ve en este Consejo.

En relación con el grado de articulación de este Consejo con las distintas instancias del sistema de gobierno, se comenta que no la hay con administración y finanzas, a pesar que el Consejo Académico es, en alguna medida, una instancia estratégica para la toma de decisiones. Este aspecto viene al caso, porque en el acuerdo anterior se declara como debilidad el tema de las comunicaciones y puede que haya claridad sobre la toma de decisiones, sobre la existencia de órganos colegiados, sobre normativa y reglamentación. No obstante, las comunicaciones que no tienen que ver con líneas de mando, sino que con procesos de cómo se informan, son deficientes.

Otra debilidad, agrega la directora González, es la estructura organizacional y cómo se la hace más funcional. En eso también se ha avanzado, ya que el rector informa al cuerpo directivo lo que ocurre en el Consejo Académico y en la Junta Directiva, para que se produzca esta articulación.

Con posterioridad se plantea la necesidad de contar en este Consejo con la presencia de un miembro del área financiera, puesto que muchas veces los proyectos que se discuten y deciden en este cuerpo colegiado, tienen como necesidad base el sustento financiero, dadas las políticas públicas de autofinanciamiento. Se hace opinión en el sentido indicado y se estudiará su incorporación presencial. Además se aboga por la descentralización de los procedimientos presupuestarios.

2. VARIOS

El representante estudiantil había planteado en un anterior Consejo, la ampliación de la representación estudiantil ante este Consejo, uno por cada Facultad, además de la representación FEP y se había acordado consultar a las Facultades. La decana Figueroa comenta la opinión favorable de la Facultad de Filosofía y Educación; en la Facultad de Artes y Ed. Física no se ha tratado en Consejo, sin embargo, los directores recibieron la solicitud de conversar el tema en sus departamentos; en la Facultad de Historia, Geografía y Letras no se ha comentado el tema; en la Facultad de Ciencias Básicas se ha hecho el llamado a participar, sin embargo, no ha habido respuesta de los estudiantes. El vicerrector Almonacid señala que no tiene claro el argumento para aumentar esa representación y pide que se formalice en un documento. Sostiene que debiera ser un tema formal de la Tabla del Consejo y que tenga alguna argumentación. Y segundo, debería contener y discutir el tema del procedimiento para la elección de los representantes estudiantiles para participar en los Consejos, algo hasta ahora desconocido.

El representante Astudillo indica que en la Universidad de Chile todo se discute en el Consejo, los alumnos, en vez de llevar un petitorio o tomarse una dependencia, lo presentan al Consejo y se discute; esa es parte de la lógica que se quiere introducir en la UMCE. Agrega que los representantes deben ser elegidos por votación y con quórum alto, que les permita actuar con legitimidad. Y se puede hacer un documento formal y presentarlo al Consejo.

Solicita que sea tema de la próxima reunión ordinaria, enviará documento formal.

Se cierra la sesión a las 18:40 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**